

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:04:10

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En relación con el apartado "Forma de Pago", el cual establece 7 pagos de forma parcial, solicitamos a la entidad modificar esta condición, proponiendo un único pago posterior a la conformidad del bien.

Esta solicitud busca facilitar la gestión administrativa y operativa del proveedor, manteniendo siempre el compromiso con la calidad y los plazos establecidos en los términos de referencia, ya que el ampliar el pago en 180 días, resulta contraproducentes para los intereses de ejecución presupuestal de la entidad, así como vulnera con el artículo 171 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 23

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 171 del RLCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo cuestionado por el recurrente, la Entidad como mejor conocedora de sus necesidades, se ratifica en mantener la forma de pago, debido a una evaluación presupuestal y financiera que sustentan tal decisión, teniendo en cuenta que la adquisición del bien se está ejecutando con la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomun, tomando en consideración que las asignaciones financieras del foncomun son transferidas de manera mensual hacia el gobierno local, es por ello, que el área usuaria en coordinación con la Oficina de Administración ha planteado en su requerimiento la forma de pago en siete (07) armadas, el mismo que tiene calidad de declaración jurada y se encuentra sujeta a rendición de cuentas.

De otro lado, es preciso indicar que de la revisión de los numerales 3.2 y 3.3 del Formato ¿Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias (Bienes)¿, la Entidad declaró la pluralidad de proveedores y marcas en la capacidad de cumplir con el íntegro del requerimiento, por la razón no se acoge la observación del participante.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:04:10

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Respecto al numeral 2.5 FORMA DE PAGO:

Solicitamos al Comité de Selección PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas.

Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 31465 que modifica la Ley 27444

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica al participante que la dirección electrónica de mesa de partes virtual de la Entidad es la siguiente: <https://facilita.gob.pe/t/1057>, la misma que se añadirá como materia de la integración de las bases, como una opción para la presentación de documentos para los pagos respectivos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la dirección electrónica de mesa de partes virtual de la Entidad es la siguiente: <https://facilita.gob.pe/t/1057>

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:04:10

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En relación con el apartado "Dirección", el cual establece que la presión de alivio de la dirección debe ser de 16 MPa, se solicita a la entidad considerar la ampliación de este requerimiento a un mínimo de 16 MPa, permitiendo presiones mayores.

La razón de esta solicitud radica en que una presión de alivio mayor permite una operación más robusta y segura del sistema hidráulico de dirección, especialmente en condiciones de trabajo exigentes o de alta carga operativa. Además, muchos equipos disponibles actualmente en el mercado cuentan con sistemas de dirección cuya presión de alivio está configurada en presiones mayor a 16 MPa, por lo que esta ampliación del requerimiento no solo mejora el rendimiento, sino que también permite una mayor participación de postores que cuentan con equipos con estas características técnicas, promoviendo una mayor competencia y pluralidad de propuestas.

Por ello, agradeceremos confirmar que se aceptará presión de alivio de la dirección como mínimo 16 MPa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; evaluando la mejor alternativa técnica que satisfaga su requerimiento dentro de las posibilidades que le ofrece el mercado.

Agradeceremos que el postor ofrezca una unidad que cumpla nuestro RTM, cabe precisar Además existen marcas materia de la presente convocatoria en el Perú y el mundo que cuentan con productos que cumplen con este requerimiento, por lo que existe PLURALIDAD DE MARCAS, Po lo cual no se acoge las observaciones, se le pide al participante ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:04:10

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En relación con el apartado "Neumáticos", en el cual se establece como requisito el tamaño 23.1-26-12PR, se solicita al comité de selección se solicita considerar la posibilidad de ampliar este requerimiento a un mínimo de 8PR. Esta solicitud tiene como fundamento que los neumáticos con una clasificación de mínimo 8PR (Ply Rating) ya que ofrecen un nivel adecuado de resistencia, capacidad de carga y durabilidad para operaciones estándar. Además, muchos equipos en el mercado operan eficientemente con neumáticos de estas características, por lo que esta modificación permitiría una mayor participación de postores, sin comprometer el rendimiento ni la seguridad operativa. De esta manera, se busca promover una mayor concurrencia, sin afectar la funcionalidad ni los fines técnicos del proceso

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** .      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; evaluando la mejor alternativa técnica que satisfaga su requerimiento dentro de las posibilidades que le ofrece el mercado. No existe ningún tipo de direccionamiento y menos aún que no exista pluralidad de postores, lo observado por el postor es un neumático de menos resistencia. Le precisamos también al participante, que existen marcas materia de la presente convocatoria en el Perú, que cuentan con neumáticos que cumplen con este requerimiento, tal como lo demuestran las cotizaciones y lo confirma la pluralidad de marcas. Por lo cual en coordinación con el área usuaria no acoge esta observación. Regirse a lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:04:10

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En relación con el apartado "Dimensiones", en el cual se establece como requisito una longitud total mínima de 6000 mm, se solicita al Comité de Selección considerar la posibilidad de ampliar este requerimiento a un mínimo de 5775 mm. La presente solicitud responde a la existencia de equipos en el mercado que cumplen plenamente con las funcionalidades requeridas, pero cuya longitud total es ligeramente inferior al valor especificado. Esta diferencia no compromete el rendimiento, la capacidad operativa ni la estabilidad del equipo, y permitiría una mayor participación de postores que ofrecen soluciones técnicamente viables. Ampliar este requerimiento contribuiría a fomentar una mayor concurrencia, sin afectar los objetivos técnicos del proceso de selección, manteniendo al mismo tiempo los estándares de calidad y desempeño requeridos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** .      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; evaluando la mejor alternativa técnica que satisfaga su requerimiento dentro de las posibilidades que le ofrece el mercado. Agradeceremos que el postor ofrezca una unidad que cumpla nuestro RTM, le precisamos al participante que la Longitud solicitado esta debajo de nuestro requerimiento técnico, que es de mínimo de 6000mm, cabe precisar Además existen marcas materia de la presente convocatoria en el Perú y el mundo que cuentan con productos que cumplen con este requerimiento mínimo, por lo que existe PLURALIDAD DE MARCAS, se le pide al participante ceñirse a las bases. Por lo cual se decide no acoger la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:04:10

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En relación con el apartado "Dimensiones", en el cual se establece como requisito un diámetro mínimo del tambor de 1555 mm, se solicita al Comité de Selección considerar la posibilidad de ampliar este requerimiento a un mínimo de 1500 mm.

Esta solicitud se fundamenta en que existen equipos en el mercado que cumplen con todas las prestaciones técnicas y operativas requeridas, cuya diferencia en el diámetro del tambor es mínima respecto al valor especificado. Dicha variación no afecta la funcionalidad, eficiencia ni la calidad del trabajo a realizar, por lo que permitir esta modificación contribuiría a una mayor apertura en la participación de postores, sin comprometer los objetivos técnicos del proceso. Asimismo, este ajuste facilitaría una mayor competencia en la convocatoria, fomentando mejores condiciones para la entidad en términos de oferta y disponibilidad de equipos.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: . Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; evaluando la mejor alternativa técnica que satisfaga su requerimiento dentro de las posibilidades que le ofrece el mercado.

Agradeceremos que el postor ofrezca una unidad que cumpla nuestro RTM, le precisamos al participante que el Diámetro mínimo del tambor que está solicitando esta debajo de nuestro requerimiento técnico, que es de mínimo de 1555mm, cabe precisar Además existen marcas materia de la presente convocatoria en el Perú y el mundo que cuentan con productos que cumplen con este requerimiento mínimo, por lo que existe PLURALIDAD DE MARCAS, se le pide al participante ceñirse a las bases. Por lo cual se decide no acoger la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 11/04/2025

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:04:10

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En relación con el apartado "Dimensiones", en el cual se establece como requisito un espesor mínimo del tambor de 30 mm, se solicita al Comité de Selección considerar la posibilidad de ampliar este requerimiento a un mínimo de 25 mm. Esta solicitud se sustenta en que diversos modelos de equipos disponibles en el mercado, con alto rendimiento y durabilidad comprobada, cuentan con tambores cuyo espesor es de 25 mm. Este espesor sigue garantizando una resistencia estructural adecuada y un funcionamiento eficiente bajo condiciones normales de operación, cumpliendo con los fines técnicos y operativos del proceso.

La flexibilización de este parámetro permitiría una mayor participación de postores, ampliando la oferta técnica sin comprometer la calidad ni la funcionalidad del equipo requerido.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: . Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría, ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; evaluando la mejor alternativa técnica que satisfaga su requerimiento dentro de las posibilidades que le ofrece el mercado.

Agradeceremos que el postor ofrezca una unidad que cumpla nuestro RTM, le precisamos al participante que el Espesor mínimo del Tambor que está solicitando esta debajo de nuestro requerimiento técnico, que es mínimo de 30mm, cabe precisar Además existen marcas materia de la presente convocatoria en el Perú y el mundo que cuentan con productos que cumplen con este requerimiento mínimo, por lo que existe PLURALIDAD DE MARCAS, se le pide al participante ceñirse a las bases. Por lo cual se decide no acoger la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:04:10

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En relación con el apartado "LOGOS", se solicita al Comité de Selección aclarar que el cumplimiento de este requerimiento se realice al momento de la suscripción del contrato, y no como condición previa a la entrega del bien. Esta solicitud tiene como finalidad evitar restricciones innecesarias durante la etapa de presentación de propuestas, permitiendo que el rotulado con el logotipo institucional se realice conforme a los lineamientos de la entidad y dentro de los plazos establecidos contractualmente

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.6      Literal: .      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este órgano en coordinación con el área usuaria decide ACLARAR la consulta realizada por el Participante, NO vulnera el Artículo 2 de la LCE Principios que rigen las Contrataciones, Libertad de Concurrencia, con lo expresado en las bases estándares se abre a la libre competencia del mercado sin limitar a ningún participante así se asegure la participación de los posibles potenciales postores. Se aclara tal como dice en las Bases Administrativas LOGOS: El bien debe contar con el logo de la Municipalidad Distrital de Tabalosos en cada uno de los laterales, pudiendo ser en las puertas u otra parte visible, juntamente con la entrega de la Maquinaria. - se le pide al participante ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDT-OEC-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (1) RODILLO COMPACTADOR PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO E INFRAESTRUTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS - PROVINCIA DE LAMAS - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:04:10

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las bases dice:

Mínimo por (01) año, sin costo alguno para la Entidad, con Sistema de Posicionamiento Global, GPS con servicio de Rastreo y Monitoreo las 24 horas del día y 365 días del año, en plataformas de rastreos y gestión de flotas, Homologadas, que brindan servicio de: Localización Satelital, Ubicación en Tiempo Real (hora, minutos y Segundos), Bloqueo de Motor en forma Remota, reproducción de todo el recorrido, Alarma de encendido y apagado y de exceso de velocidad, Botón SOS, Información de kilómetros de recorrido, servidor con capacidad de RETRASMITIR a cualquier servidor del Estado, SUTRAN, MININTER, OSINERMIN y otros, Incluye Instalación, mantenimiento y capacitación.

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar como opcional el bloqueo de motor en forma remota, ya que no todas las soluciones cuentan con esa posibilidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.4      **Literal:** .      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este órgano en coordinación con el área usuaria quien manifiesta que se ha definido con claridad, las características técnicas y las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria a adquirir, en función a sus propias necesidades; evaluando la mejor alternativa técnica que satisfaga su requerimiento dentro de las posibilidades que le ofrece el mercado. No existe ningún tipo de direccionamiento y menos aún que exista pluralidad de postores, en ese sentido, este órgano en coordinación con el área usuaria decide no acoger la observación, En conclusión, con el requerimiento no se restringe la participación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null